



Guadalajara, Jalisco; 29 de abril de 2022

Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 024/2022
Periodo	Del 01 al 30 de abril del 2022

LIC. GRICELDA PÉREZ NUÑO

Directora de Administración del Instituto De Transparencia,
Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Jalisco

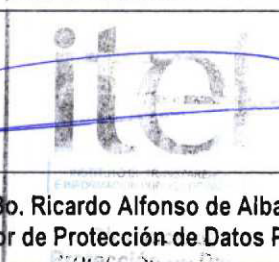
Por este medio reciba un cordial saludo, a su vez, conforme a la Primer y Segunda Clausula, inciso e), que derivan del contrato de prestación de servicios asimilados **C.P.S. 024/2022**, que fue signado entre el suscrito y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a través de su Presidente; el 03 de febrero del 2022, tengo a bien **INFORMAR DE LAS ACTIVIDADES** que me fueron asignadas, mismas que tienen verificativo dentro la Dirección de Protección de Datos Personales, departamento al cual me encuentro adscrito, bajo ese contexto refiero que las dichas actividades consistieron en:

- a) Apoyar en los proyectos y la capacitación en materia de protección de datos personales así como en las inspecciones y verificaciones del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
 - Se me incorporo a la ronda de capacitaciones conforme a la agenda establecida (Se programó capacitación a través del suscrito para el día 11 de mayo del 2022), al momento nos encontramos desarrollando la presentación para tales efectos.
- b) Apoyar en la elaboración de proyectos de políticas, criterios, lineamientos, recomendaciones y diversa normatividad relacionada con el ejercicio al derecho a la protección de datos personales, tratamiento, seguridad y protección de los mismos.
 - Se está llevando a cabo la revisión de la normativa relacionada con las atribuciones, competencia y funciones, de la Dirección de Protección de Datos a efecto de que se analice, discuta y en su caso se pasen al Pleno del Instituto, para su actualización con perspectiva de género, ello, en atención al oficio SEJ/093/2022, de fecha 31 de marzo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, licenciada Jimena Guadalupe Raygoza Jiménez.
- c) Apoyo en elaborar proyectos de estudio e investigación que clarifiquen aspectos relacionados con la protección de datos personales.
 - Se están llevando a cabo el análisis de legislación y doctrina con relación a la evaluación de impacto a efecto de que en la protección de datos personales, a efecto de que las valoraciones y determinaciones respecto al tratamiento de los datos, por parte de la Dirección de Protección de Datos Personales del Instituto, identifique, prevenga y mitigue los posibles riesgos de mejor manera.
- d) Apoyo en identificar políticas públicas, reformas, criterios jurisprudenciales y toda la información de interés y aplicación en materia de Protección y ejercicio de los derechos de datos personales.
 - No se establecieron para en este periodo
- e) Apoyo en supervisar y asesorar a las diferentes áreas del Instituto conforme la clasificación, tratamiento y seguridad de los datos personales, que se encuentran a su resguardo, para garantizar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el reglamento, los lineamientos y demás normativas aplicables.

- Incorporación a la ronda de asesorías conforme a la agenda establecida
- f) Apoyo en asesorar a los responsables sobre el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Se cargó en unidad compartida de la Dirección de Datos Personales (Drive) y circulo, el primer Acuerdo de Incumplimiento, respecto al procedimiento de verificación PV/039/2021, relativo al Sistema DIF Municipal de Jocotepec, respecto al principio de información de este Sujeto Obligado, procedimiento que fue aprobado dentro de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, celebrada en fecha 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, procedimiento que se tiene cargado dentro del Drive Google que se me asigno, a efecto de que, éste sea circulado ante los Comisionados Ciudadanos del Pleno del Instituto, para su análisis y en su caso aprobación conforme a sus facultades y atribuciones.
 - Se cargó en unidad compartida de la Dirección de Datos Personales (Drive) y circulo, el procedimiento de verificación PV/026/2021, relativo al Organismo Público Descentralizado Zoológico Guadalajara, respecto al principio de información de este Sujeto Obligado, procedimiento que fue aprobado dentro de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, celebrada en fecha 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, procedimiento que se tiene cargado dentro del Drive Google que se me asigno, a efecto de que, éste sea circulado ante los Comisionados Ciudadanos del Pleno del Instituto, para su análisis y en su caso aprobación conforme a sus facultades y atribuciones.
- g) Brindar asesoría a los particulares respecto al ejercicio del derecho a la protección de datos personales, así como auxiliar en la elaboración y presentación de solicitudes de derechos ARCO.
- Se llevó a cabo la consulta y propuesta número 001/2022, al Comisionado Ciudadano Pedro Antonio Rosas Hernández, respecto a los términos que deberán observarse para la sustanciación y resolución ante el (ITEI), de los procedimientos de protección de datos personales, derechos (ARCO), que se impugnan por los ciudadanos mediante el Recurso de Revisión.
- h) Las demás encomendadas por su superior jerárquico, así como las derivadas de la normatividad aplicable en la materia.
- Se está llevando a cabo la revisión de la normativa relacionada con las atribuciones, competencia y funciones, de la Dirección de Protección de Datos a efecto de que se analice, discuta y en su caso se pasen al Pleno del Instituto, para su actualización con perspectiva de género, ello, en atención al oficio SEJ/093/2022, de fecha 31 de marzo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, licenciada Jimena Guadalupe Raygoza Jiménez.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE:

<p>N1-ELIMINADO 6</p>	
<p>Ramón Saúl Meneses Pérez Prestador de Servicios Asimilados</p>	<p>Vo. Bo. Ricardo Alfonso de Alba Moreno Director de Protección de Datos Personales</p>

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."